

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.683 · 2022

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 16 de septiembre de 2022 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 27683

Día y Semana Nacional del Árbol.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

LEY NACIONAL DEL DÍA Y LA SEMANA DEL ÁRBOL

ARTÍCULO 1°. *Día y Semana Nacional del Árbol.*
Institúyase el día 29 de agosto de cada año como Día Nacional del Árbol y a la semana en que esté comprendido este día como Semana Nacional del Árbol.

ARTÍCULO 2°. *Declaración de interés público.*
Declárense de interés público las acciones destinadas a promover bancos de semillas y viveros de producción de plantines de especies nativas a los fines de asegurar la provisión de árboles para la forestación urbana o rural.

ARTÍCULO 3°. *Acciones.*
El Poder Ejecutivo nacional propiciará el desarrollo de actividades, políticas y programas destinados a fomentar la concientización sobre la importancia de la conservación y protección del arbolado y promover campañas de forestación con criterios de sostenibilidad, tanto en las comunidades educativas, culturales y laborales como en la sociedad en general.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).